

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5821**     *NORDOME, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *INDALU, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los socios de las compañías "Nordome, S.L." e "Indalu, S.A.", en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 18 de Marzo de 2012, han aprobado y acordado por unanimidad y respectivamente la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda mercantil por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la fusión, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades participantes en la fusión.

Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde el último anuncio de la fusión.

Lugo, 20 de marzo de 2012.- Susana Canto Domínguez, Presidenta Consejo Administración.

**ID: A120017322-1**